



Expte.: 3/2012

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE PALENCIA, FASE 1”

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2012, previa unánime declaración de urgencia, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2 Adjudicación del contrato de obras de rehabilitación y consolidación del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia, Fase 1.

Examinado el expediente referenciado; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de abril de 2012 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 17 de abril de 2012 el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 6.976,15.-€, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 135, 138 y 140 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Adjudicar el contrato de las *Obras de Rehabilitación y Consolidación del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia, Fase 1ª*, a la empresa **Construcciones Félix Baranda, S.L.**, en el precio neto de 139.523,00 €, más el IVA correspondiente y un plazo de ejecución de seis semanas. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.
- 2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el perfil de contratante de este órgano de contratación.
- 3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2012/6/43100/63200.

- 4°.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con citación expresa para la formalización del contrato, en documento administrativo, que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se realizará por la Alcaldía-Presidencia, en nombre y representación de este Ayuntamiento.
- 5°.- Notificar igualmente, la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.”